

XI PREMIOS UMASAM DE LA FEDERACION SALUD MENTAL MADRID BASES DEL CONCURSO DE RELATO BREVE

La Federación Salud Mental Madrid es una entidad inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número 574/2º y con domicilio social en Madrid (C/ Poeta Esteban de Villegas 12 Bajo, 28014), con NIF número G-86653615, titular del dominio web www.saludmentalmadrid.org, ha sido declarada entidad de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 19 de diciembre de 2019, y de Interés Público Municipal por el Ayuntamiento de Madrid el 30 de mayo de 2024 con n.º IPM 16/2024.

En el marco del Proyecto Premios UMASAM de la Federación Salud Mental Madrid (edición 2026), financiado por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, **se convoca el Concurso de Relato Breve de los XI Premios UMASAM**, que se regirá por las presentes bases.

- 1. OBJETIVO:** El presente concurso tiene por objeto fomentar la reflexión y contribuir a promover una ciudadanía consciente, empática, participativa e inclusiva en relación con la salud mental, a través de la escritura.
- 2. TEMA:** El tema de esta XI Edición de los Premios de la Federación Salud Mental Madrid – UMASAM es “**Compartimos vulnerabilidad, defendamos nuestra salud mental**”, centrado en cómo las catástrofes y emergencias afectan profundamente el bienestar psicológico de todas las personas, poniendo el foco en una realidad común: todas las personas somos vulnerables frente a las múltiples crisis y emergencias que atraviesan el mundo, y cualquiera puede ver afectada su salud mental.
- 3. PERSONAS PARTICIPANTES:** El presente Concurso está abierto a personas mayores de 18 años, así como a grupos integrados exclusivamente por personas mayores de 18 años, que residan en Madrid.
Cada persona participante o grupo participante podrá presentar un único escrito.
No podrán participar en el concurso las personas integrantes del jurado ni de la organización.
- 4. PLAZO:** El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 27 de abril hasta el 10 de junio de 2026, ambos inclusive, salvo que con anterioridad se alcance el límite máximo de relatos breves previsto en el apartado 5. OBRAS de las presentes bases.
- 5. OBRAS:** El género de los escritos será libre (relato, cuento, prosa poética, memoria, carta, diario, entre otros), siempre que su contenido esté vinculado al tema indicado en el apartado 2. TEMA de las presentes bases.

La extensión de la obra no podrá ser inferior a 200 palabras, ni superior a 2.000 palabras.

El escrito deberá presentarse por vía online, mecanografiado a doble espacio, en letra Times New Roman tamaño 12 y con las páginas numeradas.

Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas y no haber sido publicadas, total o parcialmente, en ningún medio o soporte, físico o digital.

El documento no podrá incluir portada, cabecera, seudónimos, ni ningún otro dato que permita identificar a la persona autora. Únicamente deberá figurar el título al inicio y el texto del escrito.

No deberán incluir imágenes, ilustraciones ni fotografía.

No podrán presentarse escritos repetidos ni obras ya presentadas en ediciones anteriores de estos premios.

No se admitirán escritos elaborados total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial (IA).

El documento deberá presentarse en formato .doc (véase apartado 6. FORMA DE PARTICIPAR).

El archivo deberá nombrarse con el título del relato.

El texto no podrá haber sido premiado ni haber obtenido accésit en ningún otro concurso. Tampoco podrán presentarse escritos que, en el momento de formalizar la inscripción, se encuentren pendientes de fallo en otros certámenes. Asimismo, la persona participante se compromete a no presentar el mismo relato a otros concursos hasta que se haga público el fallo de los XI Premios UMASAM.

El jurado y/o la organización podrán excluir del concurso aquellos escritos que no guarden relación directa con el tema propuesto, no cumplan los requisitos establecidos en estas bases o incluyan contenidos discriminatorios o contrarios a los principios y/o valores de la Federación.

La presente convocatoria admitirá un máximo de participación de cien (100) relatos breves, que serán aceptados por orden de inscripción.

6. FORMA DE PARTICIPAR: La inscripción en el concurso se realizará exclusivamente de forma online, a través del apartado habilitado al efecto en la página web de la Federación (<https://saludmentalmadrid.org/xi-edicion-premios-umasam>), donde a través del formulario de inscripción se incluirá lo siguiente:

- Datos de la persona autora: Nombre y apellidos, seudónimo (de carácter opcional, únicamente para los casos en que se desee que la obra sea publicada y difundida bajo esa denominación en lugar del nombre real), DNI, género, edad, teléfono de contacto y correo electrónico, provincia y distrito de residencia, así como el nombre de la Asociación, Entidad o Centro en caso de pertenecer a alguno/a (este dato se solicita con fines estadísticos).
- Será necesario aceptar las condiciones recogidas en la cláusula de protección de datos mediante la marcación de las casillas habilitadas al efecto.
- Título del relato breve (máximo 30 caracteres), género empleado (relato, cuento, prosa poética, memoria, carta, diario, etc.) y breve sinopsis de lo que se desea transmitir con el relato (máximo 600 caracteres).
- El escrito deberá adjuntarse en un archivo en formato .doc, con un tamaño máximo de 3.000 KB.

Si la inscripción no reuniera los requisitos establecidos, no incorporara el archivo adjunto de la obra o se viera afectada por un error técnico del formulario de inscripción o de la página web, la Federación Salud Mental Madrid requerirá a la persona participante, mediante correo electrónico remitido desde premios@saludmentalmadrid.org), para que subsane la incidencia en un plazo máximo de 48 horas. En caso de no atender dicho requerimiento dentro del plazo establecido, se entenderá que desiste de su inscripción.

7. SELECCIÓN Y PREMIOS: El jurado seleccionará, entre las obras presentadas, cinco (5) finalistas y, de entre ellas, las tres (3) obras premiadas.

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio: 300 €
- Primer accésit: 100 €
- Segundo accésit: 100 €

Todas las personas o grupos participantes recibirán un diploma digital acreditativo de su participación en el concurso, emitido con el nombre y los apellidos consignados en el formulario de inscripción.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día del acto de entrega de premios, sin perjuicio de que la organización pueda contactar previamente con las personas galardonadas por razones organizativas.

En caso de que no sea posible contactar con alguna de las personas premiadas, el premio podrá adjudicarse a la siguiente obra mejor valorada.

El importe del premio se abonará mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada por la persona ganadora, que deberá firmar un recibí el día del acto de entrega de premios.

8. EXHIBICIÓN: Una vez celebrado el acto de entrega de premios, la Federación Salud Mental Madrid podrá editar un libro recopilatorio, en formato digital y/o físico, con los escritos participantes, que será divulgado a través de la web www.saludmentalmadrid.org y otros canales de comunicación de la organización. Dicho libro incluirá el título de cada

relato, el texto íntegro de la obra y la autoría correspondiente, que podrá figurar con nombre y apellidos o mediante seudónimo, según la opción indicada en el formulario de inscripción.

La edición y, en su caso, impresión de dicho libro quedará condicionada a la concesión y al presupuesto otorgado en el marco de la subvención de fomento del asociacionismo ejercicio 2026 del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.

- 9. ENTREGA DE PREMIOS:** El acto de entrega de premios tendrá lugar presencialmente el jueves 02 de julio de 2026 a las 16:45 horas, en el Espacio de eventos Zona Meta (Paseo de la Castellana 35. Chamberí. 28046 Madrid). Cualquier modificación relativa a la celebración del acto será comunicada con antelación a todas las personas participantes.

El acto de entrega de premios será grabado y fotografiado, tanto en lo relativo al público asistente como a las personas galardonadas, con fines de difusión a través de la página web y redes sociales de la Federación y otros medios de comunicación.

- 10. REPRODUCCIÓN Y DERECHOS DE AUTOR:** La participación en el concurso implica la autorización a la Federación Salud Mental Madrid para reproducir, exponer, fotografiar, publicar y difundir las obras presentadas, tanto en formato físico como digital, exclusivamente con fines culturales, divulgativos, promocionales o vinculados al propio certamen. En todo caso, se garantizará el respeto a los derechos de autoría de las personas participantes. A estos efectos, las obras serán remitidas al jurado sin identificación de su autoría, con el fin de garantizar la objetividad e imparcialidad en su valoración. Una vez resuelto el fallo del jurado, y en caso de exposición, publicación, edición, difusión o entrega de premios, la autoría de la obra se hará constar conforme a la opción indicada por la persona participante en el momento de la inscripción, pudiendo figurar con nombre y apellidos, seudónimo o, en su caso, en la forma de identificación que se prevea en las presentes bases. En todo caso, la participación en el concurso no supondrá cesión de la propiedad intelectual de la obra, que seguirá correspondiendo a su autor o autora.

La participación en el concurso no generará derecho a contraprestación económica alguna por la reproducción, exhibición o difusión de las obras, salvo los premios previstos en las presentes bases.

La Federación Salud Mental Madrid no asumirá responsabilidad alguna por la eventual vulneración de derechos de terceros derivada de las obras presentadas, ni por las reclamaciones que pudieran formularse en relación con su autoría, derechos de imagen u otros derechos asociados.

En consecuencia, las personas participantes eximen expresamente de responsabilidad a la Federación Salud Mental Madrid y al Ayuntamiento de Madrid respecto de cualquier reclamación derivada de tales circunstancias.

- 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CARÁCTER IRREVOCABLE DE LA PARTICIPACIÓN:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.

La inscripción y la presentación de una obra implican el consentimiento expreso de la persona participante con las condiciones del certamen y con los usos previstos en estas bases. En consecuencia, una vez presentada la obra dentro del plazo establecido, esta tendrá carácter definitivo e irrevocable, no pudiendo ser retirada del concurso, solicitarse su exclusión de la publicación o del libro vinculado al certamen —en los términos previstos en estas bases—, ni introducir modificaciones, correcciones o sustituciones en el texto presentado.

- 12. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Responsable: Unión Madrileña de Asociaciones de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comunidad de Madrid (en adelante, "Federación").

Finalidad: Gestionar los XI Premios UMASAM y tramitar su participación en dicha convocatoria. Captación de su imagen y/o voz en la realización del evento y publicar las imágenes/videos en las distintas redes sociales y página web de la Federación www.saludmentalmadrid.org, memorias o material informativo y/o divulgativo de los Premios UMASAM, de la Federación y/o del Ayuntamiento de Madrid, así como en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. La difusión del proyecto (obras, imagen y/o voz, etc.) será utilizada para la justificación del proyecto ante el organismo que lo subvenciona. Siempre preservando su intimidad y buena imagen. Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los

electrónicos, información comercial sobre productos y servicios propios o de terceros relativos a actividades relacionadas con la Federación.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del evento descrito anteriormente, según los términos y condiciones que constan en las Bases Legales del mismo. La captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Plazos/criterios de conservación de los datos: La Federación conservará sus datos únicamente mientras resulte necesario para la finalidad para la que fueron recabados, mientras no se oponga o revoque el consentimiento para ello, previa solicitud de la persona interesada, en cuyo caso, los datos personales serán bloqueados y quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas. Sus datos personales se conservarán mientras dure el evento en el que participa y durante un periodo mínimo de cuatro (4) años, para la justificación del proyecto ante el organismo que lo subvenciona y difusión de la Federación y Ayuntamiento de Madrid en el futuro, y para la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz.

Destinatarios: Se podrá llevar a cabo la comunicación de su imagen y/o voz a otras personas participantes y empleadas de la Federación, así como publicarlos en memorias, revistas, tabloneros de esta entidad y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de la Federación y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, X, YouTube, LinkedIn, etc.), así como en su sitio web <https://saludmentalmadrid.org> y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Se podrá llevar a cabo la comunicación de sus datos al Ayuntamiento de Madrid u organismo público equivalente, para la gestión, ejecución y justificación de las subvenciones correspondientes. Siempre preservando su intimidad y buena imagen. No se llevarán a cabo transferencias de datos a terceros países fuera de la Unión Europea.

Derechos: Usted tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

Información adicional: Puede consultar la información completa y detallada sobre nuestra protección de datos en el siguiente enlace: <https://saludmentalmadrid.org/politica-de-privacidad-premios-umasam/>.

- 13. ACLARACIONES:** La Federación Salud Mental Madrid se reserva el derecho a introducir modificaciones en las presentes bases cuando ello resulte necesario para el buen desarrollo del concurso, siempre que dichas modificaciones no afecten a las condiciones esenciales de participación ni perjudiquen los derechos de las personas participantes.

No podrá recaer más de un premio económico sobre una misma persona concursante.

Si se comprobara que un relato no es original, ha sido elaborado total o parcialmente mediante inteligencia artificial o incumple cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, quedará automáticamente excluido del concurso. Si esta circunstancia se detectara con posterioridad al fallo del jurado y la obra hubiera recibido un premio económico, la persona participante estará obligada a reintegrarlo. Cualquier decisión que adopten la organización y/o el jurado en relación con estos extremos tendrá carácter definitivo e inapelable.

- 14. CONTACTO:** Para cualquier consulta relacionada con la convocatoria podrá dirigirse al correo electrónico premios@saludmentalmadrid.org. Únicamente se atenderán consultas remitidas a esta dirección de correo electrónico. No se admitirán inscripciones enviadas por esta vía, debiendo formalizarse exclusivamente a través del apartado habilitado al efecto en la web de la Federación, conforme a lo previsto en el apartado 6. FORMA DE PARTICIPAR.